

Movimientos sociales en el Estado ampliado. Una lectura desde Gramsci *Jaime Ortega Reyna y Stefan Pimmer*¹

1. EL SURGIMIENTO DE LOS NUEVOS movimientos sociales en los años sesenta y ochenta del siglo pasado, y del movimiento altermundista a partir de las cumbres de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Seattle, 1999, y del Grupo de los Ocho (G-8) en Génova, 2001, estimularon un extenso debate en múltiples foros y espacios académicos. Es significativo que, sobre todo en la sociología, los movimientos sociales se impusieron como objeto de estudio (Sousa Santos, 2001: 177). De esta manera, los debates llevaron a un enriquecimiento de los instrumentos teórico-metodológicos en cuanto al análisis de los movimientos sociales como tales. Sin embargo, este enfoque sociológico desatendió un análisis propiamente político del fenómeno, principalmente en lo que al Estado se refiere. Creemos que los planteamientos de Antonio Gramsci alrededor de su concepto de “Estado ampliado” constituyen un marco teórico adecuado para dicha tarea. En las siguientes líneas queremos indagar posibles puntos de partida para pensar y analizar los movimientos



¹ Jaime Ortega Reyna es profesor de asignatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, y doctorante en Estudios Latinoamericanos. Stefan Pimmer es estudiante de la carrera de Estudios Latinoamericanos en la misma institución.

sociales desde un punto de vista gramsciano, es decir, ubicarlos en el contexto del Estado ampliado. Creemos que tanto para los estudios gramscianos como para los estudios de los movimientos sociales esta labor puede resultar provechosa.

2. La motivación de este trabajo es, pues, una cierta desatención de los estudios sobre los movimientos sociales en cuanto a su carácter político. Al respecto, resaltamos la vinculación de estos movimientos con el Estado, que ha sido tema de múltiples polémicas, donde el debate en torno a la autonomía de los primeros es sólo la última expresión de aquéllas. Lo que está en juego, sin embargo, no es únicamente la cuestión de la autonomía sino también la respectiva comprensión del Estado. A menudo y de manera implícita, se da por supuesto cierta noción del Estado sin tomar en cuenta que se trata de un fenómeno social sumamente complejo. Esta complejidad, en consecuencia, se expresa en comprensiones teóricas igualmente heterogéneas y divergentes. Hay que añadir las largas disputas ideológicas al respecto para entender que la noción de Estado suele evocar una engañosa falta de ambigüedad. En realidad, a menudo estamos frente a múltiples comprensiones que se refieren a fenómenos distintos. Se puede reconocer sin dificultad que esta imprecisión genera deficiencias no sólo teóricas, sino también prácticas, respecto del análisis de las potencialidades y límites de los movimientos sociales en la transformación social. Por lo tanto, un análisis político de los movimientos sociales se tiene que basar en una respectiva y explicitada comprensión del Estado para evitar malentendidos que tienen su origen en una insuficiente definición de los términos.

3. Al respecto, creemos que los planteamientos de Antonio Gramsci en torno al Estado ampliado son particularmente adecuados para analizar los movimientos sociales desde un punto de vista político. Ya en 1933 —y frente al éxito de las corrientes sociológicas de entonces— Gramsci sostiene con vehemencia un análisis político de los fenómenos sociales: “Lo que realmente importante hay en la sociología no es más que ciencia política” (Gramsci, 1999, cuaderno 15, párrafo 10: 186). La afirmación se dirige contra la decadencia tanto del concepto de política como del Estado. Gramsci advierte un doble

empobrecimiento teórico que asimila la política con el Estado, al tiempo que éste es confundido con el concepto de gobierno. Para contrarrestar estos reduccionismos, Gramsci aboga por una comprensión amplia de la política. A menudo afirma que todo es política, es decir, todos los ámbitos de la realidad social están atravesados por la política: “[...] o sea que todos ellos contienen a la política como elemento real o potencial ineliminable” (Coutinho, 2004: 75). La política para Gramsci no se reduce al juego y las luchas partidarias dentro de las instituciones y organizaciones públicas; más bien da cuenta de una relación mucho más elemental, la relación entre gobernantes y gobernados: “[E]l primer elemento es que existen verdaderamente gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. Toda la ciencia y el arte políticos se basan en este hecho primordial, irreductible” (Gramsci, 1999, cuaderno 15, párrafo 4: 175). A partir de esta afirmación se entiende por qué, según Gramsci, todo es política: porque la relación entre gobernantes y gobernados atraviesa todos los niveles de la realidad social cuya constitución, a su vez, está basada en esta relación elemental de poder.

4. Con base en esta ampliación de la noción de política, Gramsci puede redefinir –e igualmente ampliar– la noción del Estado. Esta operación, sin embargo, no es un mero capricho teórico, sino que da cuenta de un proceso histórico que termina en una transformación fundamental de las sociedades modernas al inicio del siglo xx. Nos referimos a la irrupción organizada y consciente de las masas en la política, lo que Marco Aurelio Nogueira denomina como una “politización de lo social” y una “socialización de la política” (en Liguori, 2000: 323). La política, pues, ya no es una cuestión de élites, ahora se caracteriza por el surgimiento de nuevos sujetos colectivos, como lo son los grandes sindicatos y los partidos políticos. Gramsci se da cuenta de que estos nuevos sujetos colectivos, junto con la difusión de los medios masivos de comunicación e información, forman una nueva esfera de la realidad social que designa como “sociedad civil”. Sin embargo, la sociedad civil no constituye un “tercer sector” al lado del Estado y del mercado, sino que más bien es una trama “privada” del Estado, ya que la relación entre gobernantes y gobernados se constituye no sólo a través del Estado

en sentido restringido. Más bien, esa relación política atraviesa toda esta nueva esfera a tal punto que el Estado ya no se comprende sin tomar en cuenta los acontecimientos dentro de la sociedad civil, mientras que ésta no se puede entender si no se la considera como parte del Estado. En palabras del propio Gramsci: “Pero qué significa esto sino que por Estado debe entenderse además del aparato gubernamental también el aparato ‘privado’ de hegemonía o sociedad civil” (Gramsci, 1999, cuaderno 6, párrafo 137: 105). En otras palabras, el concepto del Estado ampliado da cuenta del hecho de que las prácticas estatales en Occidente están enraizadas y vinculadas profundamente con esta nueva esfera de la sociedad civil, con sus periódicos, revistas, partidos políticos, sindicatos, etcétera.

5. Para evitar malentendidos hasta hoy día bastante comunes tanto en el mundo anglosajón como latinoamericano es necesario señalar que la noción de sociedad civil en Gramsci no se refiere a la esfera económica o de reproducción y acumulación de capital. No es, pues, lo que Marx denomina como *bürgerliche Gesellschaft*, el reino de las relaciones económicas cuya anatomía habría que buscar consecuentemente en la economía política. Es por ello que Norberto Bobbio, en su famosa ponencia “Gramsci y la noción de la sociedad civil”, se equivoca cuando sostiene que la innovación de Gramsci respecto de Marx consiste en una inversión del término de sociedad civil, ya no situado dentro de la estructura sino como parte de las superestructuras. Bien es verdad que Gramsci ubica a la sociedad civil como parte de las superestructuras; lo que no es cierto, sin embargo, es que se trata de una inversión, simple y sencillamente porque Marx y Gramsci hablan de cosas diferentes. De hecho, en todos los pasajes que Bobbio cita respecto del término de sociedad civil en Marx, éste en realidad está hablando de *bürgerliche Gesellschaft*, o sea, de sociedad burguesa. Estamos, pues, frente a dos conceptos diferentes. En uno, la sociedad burguesa de Marx efectivamente se refiere al reino de las relaciones económicas; es el mundo del *homo economicus* y de la propiedad privada; la esfera de la reproducción y acumulación de capital. En otro, la sociedad civil de Gramsci, es el mundo del *homo politicus*, se refiere a la esfera de la comunicación y la organización social desde el punto de vista

de los proyectos universales o hegemónicos. En cuanto los sujetos sociales superan su individualización impuesta por el proceso de socialización capitalista en dirección a proyectos y acciones comunes para otorgarles a sus intereses un significado y una trascendencia para toda la sociedad, justo en ese momento constituyen lo que Gramsci denomina como sociedad civil: un campo de lucha (Haug, 2006: 168).

6. Si bien la sociedad civil no es la esfera económica o la sociedad burguesa de Marx, tampoco es por sí misma una esfera de emancipación o liberación del ser humano. Al incorporarse al discurso político y al sentido común el término perdió mucha precisión y, a menudo, oculta los más variados significados. Uno de ellos es justamente esa connotación normativa que percibe a la sociedad civil como una esfera de protesta y lucha social, de resistencia; una esfera autónoma y democrática frente a un Estado autoritario y a la anarquía del mercado. Es ésta la noción que parece prevalecer no sólo en el discurso de los movimientos sociales mismos que se auto-definen como parte de la sociedad civil (tómese como ejemplo paradigmático los comunicados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional), sino también y de manera más implícita en los trabajos científicos que tienen como objeto a los movimientos sociales. Es una noción de sociedad civil que Marco Aurelio Nogueira (2004: 249) define como “sociedad civil social”: en ella la política no es excluida de antemano, aunque es concebida únicamente en sus formas anti-institucionales. Es una sociedad civil frente al Estado, es un campo alternativo a todos los demás ámbitos, cuyo actor emblemático son los movimientos sociales. Es “la idea de que habría surgido una ‘tercera esfera’, posicionada entre el Estado y el mercado, desvinculada de los partidos, las reglas institucionales y los compromisos formales, tierra de libertad, del activismo y de la generosidad social” (Nogueira, 2004: 241). Es, pues, una esfera de autorregulación y autolimitación, noción autorreferencial que se asemeja a la comprensión de la teoría de los sistemas. Ni Estado ni mercado, la sociedad civil es la esfera de autororganización de los movimientos sociales que figuran como contrapeso frente a los excesos que se generan en los demás ámbitos sociales. Las deficiencias de esta noción son obvias: primero, porque enfoca de manera unilateral a los movimientos sociales y excluye a los demás actores de la sociedad civil, como son los

partidos políticos, los medios de información y comunicación, las iglesias, etcétera. Segundo, porque comprende a la sociedad civil únicamente en su forma “espontánea”, de movimiento, excluyendo a las instituciones como parte de la misma. Y tercero, porque percibe a la sociedad civil como una esfera intrínsecamente “buena” y emancipadora, de contrapeso frente a los demás ámbitos “malos” de la realidad social. La mera expansión de la sociedad civil, según esto, tendría que conducir automáticamente a la emancipación y liberación de los seres humanos.

Frente a esta versión y a la noción “económica” de sociedad civil, nos parece de suma importancia reivindicar y recuperar una comprensión que se apegue más a los planteamientos de Gramsci: “La sociedad civil gramsciana condensa, en este sentido, el campo mismo de los esfuerzos societales dedicados a organizar políticamente los intereses de clase” (Nogueira, 2004: 245); y no sólo de clase, diríamos nosotros. No es un actor sino un campo de lucha dentro del Estado ampliado donde los diferentes grupos y clases sociales forman y defienden sus proyectos políticos. Por lo tanto, no es buena ni mala, no es de por sí conservadora o progresista. Ello depende, en cada caso, de las fuerzas sociales concretas y de sus proyectos políticos y culturales.

7. Ahora podemos regresar a la Italia de inicios del siglo xx. Frente a la irrupción de las masas en la política y el surgimiento de la nueva esfera de la sociedad civil, Gramsci se da cuenta de que la ampliación del Estado da origen, al mismo tiempo, a una transformación fundamental del modo de dominación, es decir, de la relación entre gobernantes y gobernados. En esta relación, los elementos de dirección y consenso se vuelven cada vez más importantes y complementan los elementos de fuerza y coerción en la organización de la vida social. Estrechamente vinculado con la noción del Estado ampliado, el concepto de “hegemonía” da cuenta de esta transformación. Lejos de ser un mero acto de voluntad, la consecución y la obtención de un cierto nivel de consenso entre los gobernados se impone como elemento imprescindible en la lucha política y tiene que ver con el carácter ampliado del Estado. Al respecto, la sociedad política, o el Estado en sentido restringido, es la esfera mediante la cual las clases dominantes ejercen su dictadura, es decir, dan sustento

a su proyecto de dominación mediante mecanismos de coerción de los aparatos gubernamentales burocráticos y policiaco-militares. La sociedad civil, en cambio, es la esfera donde operan los aparatos hegemónicos de los diferentes grupos y clases sociales, es decir, organizaciones dedicadas a la elaboración y difusión de ideologías y concepciones del mundo tales como iglesias, escuelas, partidos, sindicatos y, por qué no, movimientos sociales. La materialidad propia de estas organizaciones, que se caracterizan por una adhesión voluntaria y no por el uso legítimo de la fuerza, impone un cierto modo de acción política cuyo enfoque está puesto predominantemente en la instrumentación de medidas de persuasión y de dirección.

En resumidas cuentas, el concepto del Estado ampliado de Gramsci da cuenta del carácter inmanentemente social del Estado, ya que las prácticas estatales están enraizadas profundamente en esta nueva esfera que Gramsci denomina como sociedad civil. La ampliación del Estado, a su vez, termina afectando la relación entre gobernantes y gobernados. Esta relación política no sólo se constituye en y por el Estado en sentido restringido, sino que se entrelaza también en la sociedad civil y sus aparatos hegemónicos. Es decir, la relación entre gobernantes y gobernados no sólo se establece mediante el aparato gubernamental sino también mediante las prácticas, organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Por lo tanto, y en relación con la materialidad propia de los aparatos hegemónicos, los proyectos políticos y la organización de la vida social se basan además de la fuerza y la coerción en los elementos de dirección y de consenso. En fin, son estos aparatos hegemónicos los que dan sustento consensual al Estado en su conjunto. En palabras de Buttigieg: “El Estado moderno toma su fuerza de, y es protegido por, algo mucho más formidable que el poder de las armas: sus poderes y mecanismos de persuasión” (Buttigieg, 2004: 66).

8. Los elementos anteriores nos permiten ahora regresar a la problemática del análisis político de los movimientos sociales a partir de Gramsci. Lo primero que podríamos afirmar con base en lo dicho es que los movimientos sociales deben analizarse en tanto movimientos políticos, siempre y cuando nos basemos en una comprensión amplia de la política, que Gramsci defendió frente a las corrientes

sociológicas de entonces. Desde este punto de vista, los movimientos sociales son inmanentemente políticos porque toman parte e influyen en esa relación global entre gobernantes y gobernados. El carácter político de los movimientos sociales no deriva de sus objetivos o formas de organización, sino del hecho de que forman parte de lo que Gramsci denominaba como “irrupción organizada y consciente de las masas en la política”, es decir, en la organización de la producción y reproducción de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, la formación de un movimiento social es de por sí un acto político porque constituye un sujeto colectivo que afecta la relación entre gobernantes y gobernados, relación que a su vez rige la organización de la vida en común. Para usar la terminología de Gramsci: el surgimiento de un movimiento social influye en una determinada relación de las fuerzas sociales en pugna; y las acciones del movimiento, dirigidas a la obtención de sus objetivos, tienen consecuencias en cuanto propician la conservación o la transformación de dicha relación. Como en el caso de la sociedad civil, por lo tanto, es erróneo atribuir a los movimientos sociales de antemano un carácter liberador o emancipador en favor de los grupos dominados y en contra de los grupos dominantes. Los movimientos sociales sencillamente son medios de expresión y canalización de demandas de ciertos grupos o clases sociales, y su contenido y objetivos dependen de la base social que los constituye. Si bien es cierto que algunos grupos o clases sociales –debido a sus recursos tanto materiales como culturales y organizacionales– pueden influir de manera directa en la toma de decisiones políticas fuera de los canales institucionales formales, ello no excluye, sin embargo, la posibilidad de que promuevan sus intereses mediante la organización de las masas para complementar sus acciones formales e informales en la defensa de su posición social (Cadena Roa, 2006: 483). En el caso de México, las llamadas “marchas blancas” en los años 2004 y 2008, y el movimiento en contra del aborto, son dos ejemplos ilustrativos al respecto.

9. Aunque la comprensión general de los movimientos sociales a menudo no hace explícito su carácter inmanentemente político, la mayoría estaría de acuerdo en que se trata de un fenómeno que se ubica dentro del ámbito de lo que Gramsci define como sociedad

civil. En este sentido, los movimientos sociales forman parte de la esfera donde los sujetos sociales se constituyen como sujetos políticos, esto es, donde los individuos se organizan y llegan a acuerdos para defender y fomentar sus propios intereses en forma de proyectos políticos y culturales. Aunque en el caso de los movimientos sociales estos proyectos tienen un alcance y unos objetivos a menudo restringidos al ámbito local o con respecto a problemáticas limitadas, se trata de un fenómeno político porque implica una reivindicación de la participación en la organización de la vida colectiva. Ahora bien, aunque el término de sociedad civil, en general, es atribuido a Gramsci, se olvida que para éste la sociedad civil es parte del Estado ampliado, es decir, de “un equilibrio de la sociedad política con la sociedad civil (o hegemonía de un grupo social sobre la entera sociedad nacional)” (Gramsci, 2007: 272). En otras palabras, comprender los movimientos sociales como parte de la sociedad civil significa, según Gramsci, comprenderlos al mismo tiempo como parte del Estado ampliado, esto es, como parte de un contexto de dominación y de dirección. En esta perspectiva, la clase dominante no sólo opera desde el Estado en sentido restringido, manteniendo su dominio mediante el uso de los aparatos de coerción, sino también mediante los aparatos hegemónicos de la sociedad civil que intentan obtener el consenso de los gobernados.

10. Lo antes dicho no es un detalle menor respecto de la comprensión teórica de los movimientos y las estrategias que se derivan de ésta. A primera vista suena trivial sostener que los movimientos sociales no se pueden situar afuera del Estado, aunque quisieran. Sin embargo, este hecho afecta y limita cualquier reivindicación o demanda, sobre todo si apuntan a una organización autónoma y autodeterminada de ciertos aspectos de la vida común por parte de los movimientos. En este sentido resulta necesario relativizar sus demandas, es decir, ubicarlas en el contexto del Estado ampliado para valorar su factibilidad. El Estado ampliado es el marco de referencia para los movimientos sociales que como sujetos colectivos forman parte de la relación entre gobernantes y gobernados que se condensa en el Estado. La reivindicación de una autonomía al lado del Estado, como es el caso del EZLN, no puede ser más que simbólica y no puede ser más que una estrategia política en cuanto a la perse-

cución de sus objetivos. Tampoco es de sorprender que el gobierno mexicano atente con todas las medidas posibles contra el movimiento zapatista, porque sus demandas forman parte de un proyecto más amplio que presenta, ni más ni menos, que el germen de un nuevo Estado, es decir, la transformación de la relación prevaleciente entre gobernantes y gobernados. Por lo tanto, el proyecto zapatista no se podrá realizar “al lado” del Estado. Más bien tendrá que desarrollarse en su seno porque es parte de este contexto de dominación que es el programa neoliberal de los grupos y clases dominantes. Ambos proyectos son, pues, mutuamente excluyentes, y su marco de referencia es la misma comunidad política. Aunque, sin duda, muchos mundos cabrían en el mundo de los zapatistas, el mundo neoliberal definitivamente no estaría incluido. Para los zapatistas, la única manera de lograr sus objetivos es romper con su propia posición subalterna dentro del proyecto dominante y este rompimiento, en términos de Gramsci, no es otra cosa que volverse Estado. A pesar de algunas declaraciones contrarias, las acciones del EZLN y sus organizaciones aliadas sugieren que éstos han entendido la cuestión fundamental de la lucha política, que es el desarrollo de un proyecto hegemónico.

11. Si los movimientos sociales como sujetos colectivos necesariamente forman parte de la relación entre gobernantes y gobernados que se condensa en el Estado, su sola presencia apunta todavía a otro aspecto que se deriva de la lectura de Gramsci. El fenómeno de los movimientos sociales, de las organizaciones o los grupos cuyas demandas son compartidas por una parte considerable de la sociedad y que buscan formas de reivindicación al lado de las instituciones políticas establecidas, apunta a una crisis del Estado, entendido éste como un equilibrio entre la sociedad política y la sociedad civil. La crisis, en este sentido, consiste justamente en que dicho equilibrio se ha desequilibrado y desestabilizado. Lo que Gramsci denomina como “pérdida de los vínculos orgánicos entre sociedad política y sociedad civil” no es otra cosa que una crisis de representación. El Estado en sentido restringido ya no quiere o no puede responder y satisfacer las demandas de grandes segmentos de la sociedad civil, por lo cual la búsqueda de formas no institucionales se vuelve a menudo la única manera de reivindicar las propias necesidades. La

crisis o el desequilibrio entre sociedad política y sociedad civil a menudo se debe al bloqueo de los canales y mediaciones entre los dos ámbitos.

12. En cuanto a uno de los canales más importantes del sistema político representativo, los partidos políticos, Gramsci ya había advertido los peligros de una “momificación” que impide el desarrollo de los mismos para adaptarse a las nuevas circunstancias históricas: “La burocracia es la fuerza consuetudinaria y conservadora más peligrosa; si ésta acaba por constituir un grupo solidario, que se apoya en sí mismo y se siente independiente de la masa, el partido termina por volverse anacrónico, y en los momentos de crisis aguda queda vacío de su contenido social y queda como apoyado en el aire” (Gramsci, 1999, cuaderno 13, párrafo 23: 53). A grandes rasgos, y en este caso las excepciones confirman la regla, es esta la historia de los partidos políticos en el siglo xx, que para Gramsci figuraban como el *Nuevo Príncipe*: “Un elemento de sociedad complejo en el cual ya tiene principio el concretarse de una voluntad colectiva reconocida y afirmada parcialmente en la acción” (Gramsci, 1999, cuaderno 13, párrafo 1: 15). Ahora bien, el fracaso histórico de los partidos políticos, así como la fetichización y burocratización que impiden su función como mediación entre sociedad política y sociedad civil plantean otra vez la pregunta por una forma adecuada de expresión de la voluntad colectiva. ¿Por qué no pensar en los movimientos sociales emancipadores como símbolo, como nueva expresión de la voluntad colectiva? Parece que los movimientos sociales, en este sentido, comprenden y representan mucho mejor esta voluntad, que también se basa en las demandas y las necesidades de los grupos y clases subalternos, para darles forma y lugar para su expresión espontánea. Si en el caso de los partidos políticos Gramsci advierte el peligro de la burocratización, también reconoce los límites de una expresión meramente espontánea y pasional de la voluntad colectiva: “No se puede pensar en una ‘pasión’ organizada y permanente: la pasión permanente es una condición de orgasmo y de espasmo, que determina incapacidad para actuar” (Gramsci, 1999, cuaderno 13, párrafo 8: 23). El puro movimiento, pues, no puede ser una forma política permanente de fomentar los propios intereses porque desgasta las fuerzas y termina en un espasmo, en

una inmovilización de los propios esfuerzos. Frente a estas dos formas políticas, el partido que termina en la burocratización y el movimiento permanente que conduce al espasmo, parece necesario buscar una solución mediata que consiste en combinar tanto elementos de un movimiento social como elementos organizativos y de planeación.

13. No podemos pasar por alto que cualquier relación entre sociedad civil y sociedad política, desde la perspectiva gramsciana, tiene que evitar la visión liberal-institucionalista. Esta visión liberal apela a que las sociedades “caóticas”, “ingobernables”, es decir, movilizadas, son el resultado de una sociedad civil débil. Por el contrario, desde la perspectiva gramsciana nos alejamos de cualquier visión liberal centrada en conceptos como el de “ingobernabilidad”. De esta manera debemos dejar en claro que Gramsci no es un teórico del consenso liberal ni de la paz perpetua ni de una acción comunicativa abstracta. Por el contrario, toda la noción del Estado ampliado se basa en el posible y siempre latente antagonismo entre elementos de la sociedad civil y la sociedad política, así como en los mecanismos a los que se recurre en esta última para lograr un cierto consenso. La violencia también es parte del análisis gramsciano y, en este sentido, es un punto de apoyo para el estudio de cualquier movimiento social. La violencia, tanto física como simbólica o ideológica, adquiere un sentido determinado cuando se la ubica como la acción de uno de los dos polos de esta conflictiva relación. Las sociedades latinoamericanas pueden ser analizadas con el instrumental gramsciano precisamente porque son ricas en formas y maneras de expresar su descontento. Ya sean grupos de interés, clase sociales, grupos étnicos y un largo etcétera. Todas remiten a la noción de sociedad civil y todas estas formas de movilización –aun las más radicales– tienen como referente de interpelación al Estado en sentido restringido. Un análisis empírico desde el instrumental gramsciano no sólo apelará, de esta forma, a una cierta descripción del estado de la cuestión de tal o cual movimiento social, de sus formas de expresión y de sus instrumentos de lucha, sino que también tiene que dejarnos una posibilidad de crítica teórico-conceptual a los pilares de la ciencia social liberal. Conceptos como “gobernabilidad” o “cultura política”, utilizados para denotar cierto “atraso civilizatorio”, y que refieren a un prejuicio culturalista desde el capitalismo central, tienen

que ser criticados desde la noción de la política que hemos sostenido más arriba. Finalmente, quizá valga recordar a uno de los más atentos lectores de Gramsci en América Latina, el sociólogo boliviano René Zavaleta, quien fue un observador directo del movimiento obrero con mayor vocación de poder en la región. Zavaleta sostiene que la “masa es la sociedad civil en acción” (1990: 83), precisamente para reafirmar esta hipótesis: las sociedades movilizadas, en conflicto y antagonismo, son resultado de una sociedad civil fuerte y consolidada, existente: “Lo democrático dentro del Estado no sólo está dado por el funcionamiento de las instituciones representativas, sino que está referido, sobre todo, a la autodeterminación de las masas” (Oliver, 2006: 232).

14. La relación entre gobernantes y gobernados ha sido expuesta en los términos de una concepción general de la política. Sin embargo, el uso del instrumental gramsciano nos puede abrir horizontes de posibilidad no sólo en la exterioridad que atañe a los movimientos sociales como formas organizadas de la sociedad civil. Un uso más penetrante de la cuestión permite también cuestionar la forma en que se reproduce esta relación (gobernantes-gobernados) al interior mismo de los movimientos sociales. Un análisis que busque no sólo el recuento estadístico del número de movilizaciones, sino que pretenda entender los mecanismos, tanto formales como informales, de consolidación de tácticas y estrategias, de momentos discursivos y usos simbólicos del pasado (y el futuro) no puede remitir sino al modo en que se dan forma los movimientos sociales. No se trata entonces de una alabanza a la forma del movimiento social, sino al modo en que dicha forma opera. En otras palabras, al momento en que se constituye un determinado grupo dominante que impone cierta división social del trabajo al interior de los movimientos sociales. Gramsci había intuido bien esta cuestión, no nada más porque contribuyó de forma decisiva en la creación de un partido político, sino también en su lectura de la obra de Robert Michel sobre los partidos políticos. Lo que Michel deja ver en su estudio sobre la socialdemocracia alemana vale aquí desde la perspectiva gramsciana: la forma en que un grupo determinado, al interior de cualquier movimiento social, puede consolidar cierta visión del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Buttigieg, Joseph
 2004 “La educación en el conjunto de relaciones que constituyen la hegemonía”, en Dora Kanoussi (coord.), *Gramsci en Rio de Janeiro*, Plaza y Valdés, México, D. F., pp. 57-69.
- Cadena Roa, Jorge
 2006 “Los movimientos sociales desde un punto de vista relacional”, en Norma de los Ríos Méndez e Irene Sánchez Ramos (coords.), *América Latina: historia, realidades y desafíos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., pp. 479-492.
- Coutinho, Carlos Nelson
 2004 “El concepto de política en los *Cuadernos de la cárcel*”, en Dora Kanoussi (coord.), *Gramsci en Rio de Janeiro*, Plaza y Valdés, México, D. F., pp. 71-89.
- Gramsci, Antonio
 2007 *Antología*, selección, traducción y notas de Manuel Sacristán, Siglo XXI, México, D. F.
 1999 *Cuadernos de la cárcel*, edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Era-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Haug, Wolfgang Fritz
 2006 *Philosophieren mit Brecht und Gramsci*, Argument Verlag, Hamburgo.
- Liguori, Guido
 2000 “El debate sobre Gramsci en el cambio de siglo”, en Dora Kanoussi (coord.), *Gramsci en América*, Plaza y Valdés, México, D. F., pp. 305-323.
- Nogueira, Marco Aurelio
 2004 “La sociedad civil como campo de luchas, como recurso gerencial y como espacio ético”, en Dora Kanoussi (coord.), *Gramsci en Rio de Janeiro*, Plaza y Valdés, México, D. F., pp. 233-259.
- Oliver, Lucio
 2006 “René Zavaleta ante la especificidad latinoamericana del Estado y la política”, en Maya Aguiluz y Norma de los Ríos (coords.), *René Zavaleta Mercado: ensayos, testimonio-*

nios y re-visiones, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Universidad Mayor de San Andrés-Miño y Dávila, México y Buenos Aires, pp. 225-235.

Sousa Santos, Boaventura de

2001 “Los nuevos movimientos sociales”, *Revista del osal*, año II, núm. 5, septiembre, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Buenos Aires, pp. 177-184, en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>

Zavaleta, René

1990 *El Estado en América Latina*, Los Amigos del Libro, La Paz.